



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0509**
NEUQUEN, 14 JUN 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2504--M/17 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la nota s/n°, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B de la firma **NEWXER S.A.**, por el servicio de alquiler de máquina fotocopidora durante el mes de marzo/17, de acuerdo al siguiente detalle;

Factura	Importe	Dependencia
0210-00001214	\$ 3.540,00	Licencia de Conducir
0210-00001211	\$ 2.400,00	Dccion Obras Particulares
0210-00001212	\$ 2.400,00	Dcción Obras Particulares
0210-00001213	\$ 2.435,36	SEIN
Total	\$ 10.775,36	

Que atento a la finalización de la Ordenes de Compra n° 1058/16 de la Dirección Licencia de Conducir, n° 266/16 de la Subsecretaría de Obras Particulares y n° 271/16 Sector SEIN, todos dependientes de la Secretaría de Movilidad Urbana; se solicito al proveedor continuar en las mismas condiciones, dado los trámites que se realizan en los distintos sectores;

Que en el caso del gasto de la Oficina SEIN, factura n° 0210-00001213 se agrega un excedente de 1081 copias realizadas en le mes de febrero/17, manteniéndose el precio de la Orden de Compra correspondiente;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaria del Área;

Que por Pase n° 757/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 3913;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

es copia

fdo: Artaza - Garcia

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0210-00001214, 0210-00001211, 0210-00001212 y 0210-00001213 por la suma total de PESOS DIEZ MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.775,36) a la firma **NEWXER SA**, por el servicio de alquiler de máquina fotocopidora y excedente de copias, durante el mes de marzo/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - García

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2.136
Fecha 23 de 12 de 17